



ALCALDÍA

N°008

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUININDE, EFECTUADA EL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario; señor Alcalde, señores Concejales, con el permiso de usted voy a proceder a dar lectura al primer punto del orden del día, para verificar si existe el quórum reglamentario y dar inicio a esta sesión de Concejo. **PRIMER PUNTO.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Señora Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (presente), señora Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma (ausente), señor Concejala Richard Alexander Moreira Palma (presente), señor Concejala Rider Rogelio Sánchez Valencia (presente), señor Concejala Jaime Ronny Sevillano Rodríguez (presente), Señor Concejala Edwin Paúl Quezada Córdova (presente), señor Concejala Ángel Raúl Torres Córdova (presente), señora Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño (ausente), señor Concejala Galo Silvino Zambrano Acosta (ausente). Señor Alcalde, se encuentran presentes siete (7) Concejales presentes y dos (2) Concejales ausentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario como lo establece la ley para dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor Secretario, señores Concejales y Concejalas, señor procurador Síndico, al existir el quórum reglamentario señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria y orden del día para la sesión del día de hoy. (Secretario); **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA;** EL SEÑOR DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA MONTESINO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 5 DE MARZO DEL AÑO 2015, A LAS 14H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GADMCQ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **SEGUNDO PUNTO.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO.-** COMISIONES. **CUARTO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CELEBRADAS; EL JUEVES 29 DE ENERO DEL 2015, ORDINARIA, EL VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015, EXTRAORDINARIA, EL SABADO 21 DE FEBRERO DEL 2015, EXTRAORDINARIA. **QUINTO PUNTO.-** INFORME DEL DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA, ALCALDE DEL GADMCQ. **SEXTO PUNTO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES EXISTENTES O EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN. **SEPTIMO PUNTO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUININDÉ. **OCTAVO PUNTO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN



ALCALDÍA

LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD HUMANA DE QUININDÉ. NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y FIJA LAS TASAS POR SERVICIOS EN EL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS. Firma Dr. Manuel Casanova Montesino ALCALDE DEL GADMCQ. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; gracias señor secretario, señores Concejales y Concejales, antes de dar inicio a la sesión, el señor Procurador Síndico quiere dar un informe respecto a los últimos acontecimientos suscitados en el Gobierno Municipal. **Ab. Diego Luzuriaga Peña Procurador Síndico**; señor Alcalde, señores Concejales, hemos sido notificados por el señor Juez de Garantías Constitucionales de la Unidad Judicial del cantón Quinindé, que entre otras cosas dispone que el Alcalde del cantón Quinindé de todas las facilidades para que el señor Secretario titular de la municipalidad Ab Jorge Montesdeoca Patiño cumpla sus funciones, en ese marco y como representantes legales de la municipalidad hemos conversado con el señor Secretario General y pues de nuestra parte nunca ha habido ni un solo acto que menoscabe su función como secretario del municipio, por el contrario hemos ratificado que legalmente es el secretario de la institución por así haberlo elegido la mayoría de los señores Concejales en una sesión cuya acta se encuentra en el archivo de la municipalidad, de este modo como representante legal de la institución estamos dando cumplimiento a la resolución emitida por el señor Juez Constitucional y estaremos informando de cumplimiento a la autoridad delegada por parte del señor Juez Constitucional de velar porque se cumpla esta resolución, hasta ahí mi intervención gracias.

Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; gracias señor Procurador Síndico, señor secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario) SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Señor Concejal Richard Moreira Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, señor procurador Síndico, señores presentes, propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día tal como se dio lectura por parte del señor secretario, si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señora Concejal Melissa Dueñas Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario)**; señores Concejales procedo a tomar votación.

Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; gracias señor Procurador Síndico, señor secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario) SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Señor Concejal Richard Moreira Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, señor procurador Síndico, señores presentes, propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día tal como se dio lectura por parte del señor secretario, si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señora Concejal Melissa Dueñas Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario)**; señores Concejales procedo a tomar votación.

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso:	A favor.
Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma:	A favor. (apoyante)
Concejal Richard Alexander Moreira Palma:	A favor. (proponente)
Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia:	A favor
Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez:	A favor.
Concejal Edwin Paul Quezada Córdova:	A favor.
Concejal Ángel Raúl Torres Córdova:	A favor.



ALCALDÍA

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: Ausente.

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: Ausente.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: A favor.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene ocho (8) votos a favor, dos (2) votos ausentes, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en contra. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.** Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; señor secretario,

sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día: (Secretario) **TERCER PUNTO.- COMISIONES.** Señor Alcalde, señores Concejales existe una comisión acreditada para ser atendida en la sesión del día de hoy. **Representantes de los padres de familia de la Escuela María Reasco;** solicitan se entreguen las instalaciones de la escuela María Reasco al Ministerio de Educación. Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; bien en cuanto a esto ya hemos tenido varias reuniones y tengo que explicarles nuevamente que el tema de las escuelas municipales está decidido su cierre, se ha socializado con ustedes, con los maestros y la directora del distrito, le decía yo que por el lado del municipio no habría ningún inconveniente si fuese a préstamo las instalaciones y no solo la de la María Reasco sino las 4 escuelas municipales, no está solamente en la decisión del alcalde decir se dona esto y aparte de eso si es que fuese para el Ministerio de Educación debería el Ministerio de Educación hacer el pedido como tal que acoge estas instalaciones para utilizarlas ahí mismo, de pronto están ustedes haciendo la gestión de manera aislada sin que sea el organismo competente quien debería hacer esta petición, entonces debería de conversarse esto con los representantes del ministerio para que ellos hagan la petición y luego será una resolución del GAD municipal con todos los concejales quienes decidan esta donación al Ministerio de Educación. (Secretario) **CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINDIÉ, CELEBRADAS; EL JUEVES 29 DE ENERO DEL 2015, ORDINARIA, EL VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015, EXTRAORDINARIA, EL SABADO 21 DE FEBRERO DEL 2015, EXTRAORDINARIA.** Señor Concejal Richard Moreira; señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que hemos revisado estas actas yo propongo y elevo a moción para que se apruebe las actas de las sesiones de concejo del GAD municipal del cantón Quindío, celebradas; el jueves 29 de enero del 2015, ordinaria, el viernes 13 de febrero del 2015, extraordinaria, el sábado 21 de febrero del 2015, extraordinaria, si tengo apoyo de un compañero Concejal. Señor Concejal Jaime Sevillano Rodríguez; apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. (Secretario) señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación a los señores Concejales. (Secretario); señores Concejales, procedo a tomar votación.



ALCALDÍA

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: **A favor** del acta del 29 de enero y **en contra** de las actas del viernes 13 y sábado 21 de febrero.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor.** (apoyante)

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: **A favor** del acta del 29 de enero y **en contra** de las actas del viernes 13 y sábado 21 de febrero.

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: **A favor** del acta del 29 de enero y **en contra** de las actas del viernes 13 y sábado 21 de febrero.

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **Ausente.**

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: **Ausente.**

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: A favor.

(Secretario) señor Alcalde debo informarle que una vez receptada la votación el acta de sesión ordinaria del 29 de enero del 2015, ha sido aprobada con ocho (8) votos a favor, y las actas del viernes 13 y sábado 21 de febrero del 2015 existes cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) votos en contra. **Señor Alcalde**

Dr. Manuel Casanova Montesino; señor Secretario sírvase a dar lectura al artículo 321 del COOTAD para conocimiento de los señores Concejales y Concejales donde indica que el Alcalde en caso de empate puede dirimir.

(Secretario) artículo 321 Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente. Hasta ahí el artículo 321 del COOTAD.

Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; en aplicación a lo que determina el artículo 321 del COOTAD, voy a votar a favor de las actas del viernes 13 y sábado 21 de febrero del 2015. **(Secretario)** En consecuencia,

EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINDÉ, CELEBRADAS; EL JUEVES 29 DE ENERO DEL 2015, ORDINARIA, EL VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015, EXTRAORDINARIA, EL SABADO 21 DE FEBRERO DEL 2015, EXTRAORDINARIA. Señor

Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; Señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. (Secretario) siendo las 14H50 se integra a las sesión la señora

Concejal Mary Carmen Urdánigo. QUINTO PUNTO.- INFORME DEL DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA, ALCALDE DEL GADMCQ. Señor

Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; señoras Concejales, señores Concejales, paso a dar el informe de actividades comprendidas del día lunes 23 de febrero hasta el día de hoy 5 de marzo de 2015, bien el día lunes 23 de febrero hemos estado en el lunes cívico donde han asistido los Concejales leales a la revolución ciudadana como es Melissa Dueñas, Richard Moreira y Jaime Sevillano, luego de eso pasamos atender al público en las diferentes comisiones que han venido, he tenido reuniones de trabajo con los técnicos y funcionarios así como la legalización de documentos, en la tarde reunión con los representantes de la compañía García Lorca que son inversionistas, ellos ofrecen recursos para el cantón para inversión y hemos conversado sobre



ALCALDÍA

algunas posibilidades de invertir en el cantón Quinindé, el día martes 24 de febrero hemos tenido en la ciudad de Quito la rendición de cuentas del Banco del Estado que se lo realizó en el hotel Quito, ustedes conocen que los municipios y las juntas parroquiales del país somos accionistas del Banco del Estado de manera que fuimos partícipes de esta importante rendición de cuentas, el día miércoles 25 de febrero he estado en Quito en reunión de Alianza país, ahí se nos ha convocado para analizar los temas políticos que han ocurrido acá en Quinindé, hemos tenido una importante reunión de trabajo con el Ministerio de Coordinación de la Política y funcionarios de Movimiento País, mientras tanto acá en la ciudad de Esmeraldas se daba una reunión de una agenda provincial de mujeres, en este acto nos representó la Lcda. Dolores Villegas evento que se lo realizó en la casa de la cultura, el día jueves 26 de febrero hemos estado en la sesión ordinaria de concejo misma que una vez que se constató el quórum han abandonado la sesión los 5 Concejales ahora de oposición, oposición al trabajo, al desarrollo, al bienestar y progreso de Quinindé, a esta sesión no asistió la Concejala Urdánigo, y nos quedamos en la sesión los Concejales Melissa Dueñas, Jaime sevillano y Richard Moreira, tuvimos que clausurar la misma por falta de quórum, luego de esto pasamos atender inmediatamente en el despacho de la Alcaldía a varias personas y la legalización de documentos, este día jueves 26 de febrero, el Juez Constitucional, mediante resolución hecha a bajo lo que hicieron el 12 de febrero 6 concejales de oposición de manera ilegal, ilegítima, cuando se auto convocaron en un lugar que no era el municipio, cuando destituyeron de manera ilegal e ilegítima al secretario titular del concejo el Ab. Jorge Montesdeoca Patiño y se nombró entre gallos y media noche a una nueva comisión de mesa, esta resolución justamente del juez ante una medida cautelar presentada por el Ab. Jorge Montesdeoca secretario titular del concejo, hecha abajo todas esas pretensiones malhadadas de 6 Concejales de oposición que quieren asumir el poder de manera fáctica y esta resolución fue ya hecha a conocer a todos los concejales y también al Gobierno Municipal de manera que las acciones cometidas por los concejales cuando abandonaban las sesiones o votaban en contra han sido hechas a conocer a los organismos competentes, ya que se ha perdido tiempo y la posibilidad de que ya Quinindé haya ingresado al sistema nacional de Senplades al no haber aprobado la ordenanza del PDyOT, el día viernes 27 de febrero hemos estado en rendición de cuentas de la Alcaldía municipal, ahí también han estado presente los Concejales Melissa Dueñas, Jaime Sevillano y Richard Moreira, para hacer su rendición de cuentas del ejercicio 2014, hubo la participación de la ciudadanía que fue testigo de esta rendición de cuentas del Alcalde y los concejales leales a la revolución, este mismo día también hemos estado en la ciudad de esmeraldas en el Comando de la Policía Nacional en asuntos internos, como ustedes conocen yo presente un oficio al coronel de la Policía de Quinindé donde le hacía conocer las publicaciones de un policía que en vez de llamar a la paz ciudadana, al control, al orden más bien incentivaba a la población a levantarse y este tipo de situaciones no está bien que vengan de alguien que está llamado al orden, estuvimos ahí para ratificar ese oficio, el



ALCALDÍA

día sábado 28 de febrero hemos estado haciendo un recorrido, ya empezamos con la obra importante que se está desarrollando en el barrio 24 de Mayo, algunos concejales seguramente ya han de haber visto que se está realizando el cambio de tipo de suelo, hay excavaciones de 70cm hasta 1.20m porque en algunas partes el suelo es bastante arcilloso y sería bueno que los concejales de oposición vayan a visitar estas obras donde vamos adoquinar para permitir accesibilidad en invierno y verano a este barrio, el día lunes 2 de marzo hemos estado en el lunes cívico realizando el informe semanal, entregando 2 motores fuera de borda que el Gobierno Nacional a través de la Secretaria de Gestión de Riesgos nos hace al Gobierno Municipal, nosotros a su lo haremos al Gobierno parroquial para que ellos le den el buen uso a estos 2 motores que servirán para movilizarse vía fluvial cuando las condiciones vía terrestre no lo permitan, luego de eso asistí a una reunión con la Gobernadora en la Jefatura Política donde se realizaba el acto de posesión de la nueva Tnte. Política de la Parroquia La Unión Mirian Rodríguez, ahí se realizó la posesión, la presentación de la misma y hemos participado de este importante evento, luego desde las 14H00 hemos estado atendiendo al público en la mañana colaboro en la atención a las comisiones el concejal Richard Moreira posteriormente hemos estado atendiendo, legalizando documentos, y reunión con funcionarios hasta las 21H00, el día martes 3 de marzo hemos tenido reunión con la señora Eva Sánchez es una ciudadana Española que está muy metida en el tema de las bibliotecas, tiene coordinación con el Ministerio de Cultura y el MIES, vamos a firmar muy pronto un convenio de cooperación en donde ellos nos facilitan todos los libros nosotros tenemos que cancelar aproximadamente 3500usd para mejorar las condiciones de la biblioteca, se realiza el nuevo equipamiento en lo que tiene que ver a los muebles donde se colocan los libros y muy pronto lo estaremos inaugurando acá en las instalaciones de la Asociación de empleados del municipio de Quindío, son 2 la bibliotecas que se van a poner la otra estará en el barrio 5 de Agosto, luego hemos estado en reunión con la Asociación de Mineros artesanales de Quindío, varios directores departamentales de la municipalidad que tienen que ver en estos temas y operadores de las máquinas de la institución, ya que la municipalidad está asumiendo las competencias de áridos y pétreos por lo que hay que coordinar algunas acciones tendientes a la regularización y al buen manejo de los recursos no renovables que son del Estado y más que nada el Municipio como gobierno ejecutor de obras necesita de estos materiales que se generan en las diferentes minas que hay acá en el cantón, mientras tanto en el ágora del parque central se desarrollaba el programa "muévete por la vida" que organizo el MIES con otras instituciones ahí estuvo representándonos el compañero Richard Moreira, a las 15H00 hemos estado en la cuidada de esmeraldas en la rendición de cuentas de la Gobernación este acto se realizó en el salón de actos de la Universidad Católica donde se realizó el informe de actividades por parte de la Gobernación, el día miércoles 4 de marzo estuvimos atendiendo en el despacho de la Alcaldía, luego al medio día reunión con el directorio provincial de Movimiento País para ratificar el apoyo y respaldo a quien habla en calidad de Alcalde referente a los últimos temas



ALCALDÍA

políticos y también con el tema de los concejales que han traicionado la confianza y lealtad, luego de esto tuvimos una reunión con los equipos técnicos de los GAD provincial de Esmeraldas y con el de Quinindé, debo informarles que ustedes en una próxima sesión autorizaran a quien habla para realizar la firma de los acuerdos entre los presidentes de las diferentes juntas parroquiales del cantón así como también que se autorice al Alcalde para que lleguemos a un documento entre el Alcalde de Esmeraldas, Eloy Alfaro y Quinindé, que es con quien aún no llegamos a un acuerdo entre las parroquias de Majua y Viche esto sería con Esmeraldas y el otro caso es la parroquia Telembi y Malimpia que será con el cantón Eloy Alfaro, entonces se necesita tener esos documentos, lamentablemente en estos casos no se han podido poner de acuerdo y nos toca ahora si delegar o deslindar responsabilidad al gobierno provincial para que continúe con la vía de solución a estos problemas territoriales que existen, el día de hoy jueves 5 de marzo hemos estado en la parroquia la Unión en una reunión de trabajo con el presidente de la junta Parroquial y los vocales, hemos firmado un convenio de cooperación para también autorizarles al gobierno parroquial para que pueda intervenir en la vialidad urbana dentro de la parroquia y los compromisos es que el municipio de Quinindé pone toda la maquinaria pesada y el GAD parroquial hace el acarreo de materiales y la adquisición de los materiales para subsanar los problemas de las calles ahora en invierno en esta importante parroquia, hemos también hecho un recorrido por las calles que posiblemente van hacer asfaltadas, digo posiblemente porque nos tocara ver hasta cuanto nos alcanza porque nosotros disponemos de quinientos mil dólares más el IVA en el presupuesto para asfaltar varias calles en esta parroquia, de manera que hemos hecho un recorrido con el presidente de la junta parroquial y sus vocales para ponernos de acuerdo un poco, y más que nada saber cuáles son las calles que más influyen dentro de la vialidad en este sector, hasta aquí señores Concejales y Concejales el informe de actividades, Señor Secretario sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día. (Secretario) **SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES EXISTENTES O EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN.** Señor Concejal Jaime Sevillano Rodríguez; señor Alcalde, compañeros Concejales, sino me equivoco con fecha 13 de febrero, el Ing. Tony Montes realizo la exposición en esta sala en la cual hizo conocer el proyecto de reforma de la ordenanza que regula el permiso de funcionamiento, la prevención y el control de la contaminación de los recursos hídricos ocasionados por las actividades existentes o en proceso de implantación, esta exposición permitió que en el momento de la votación no hubo objeción de ninguno de los compañeros concejales y se aprobó en primera instancia con 10 votos a favor, por este motivo quiero proponer y elevar a moción para que se apruebe en segunda y definitiva instancia el proyecto de reforma a la ordenanza que regula el permiso de funcionamiento, la prevención y el control de la contaminación de los recursos hídricos



ALCALDÍA

ocasionados por las actividades existentes o en proceso de implantación, si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señor Concejal Richard Moreira Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Jaime Sevillano Rodríguez. (Secretario) señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Jaime Sevillano Rodríguez. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. (Secretario) señores Concejales procedo a tomar votación;

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, todo proyecto que sea positivo a favor del planeta hay que apoyarlo, por lo tanto mi voto es **a favor**.

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: **A favor**.

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: **A favor**. (Apoyante)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: **A favor**.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor**. (Proponente)

Concejal Edwin Paul Quezada Córdoba: **A favor**.

Concejal Ángel Raúl Torres Córdoba: **A favor**.

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **A favor**.

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: **Ausente**.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: por la razón y la conservación, **A favor**.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene nueve (9) votos a favor, un (1) votos ausentes, cero (0) votos de abstención, cero (0) votos en contra. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES EXISTENTES O EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN.** Señor Alcalde Dr.

Manuel Casanova Montesino; Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. (Secretario) **SEPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUINDÍO.** Señor Concejal Richard

Moreira Palma; señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que cuando aprobamos en primera instancia el Arq. Hugo Caizaluisa Director de Planificación, realizo una amplia exposición del PDyOT, el trabajo que se ha hecho desde la unidad ha sido fructífero y se ha cumplido con los plazos, no se ha aprobado en segunda instancia por la situación que ha venido ocurriendo en las sesiones de Concejo y aspiramos que hoy quede aprobada esta ordenanza para poder cumplir con Senplades y que sea considerado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para que sea una guía o línea de base para el municipio del cantón Quindío, por lo que propongo y elevo a moción para que se apruebe en segunda y definitiva instancia de la ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Quindío si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señor Concejal Melissa Dueñas**; señor Alcalde, compañeros Concejales, habiéndose aprobado en primera instancia sin ninguna observación, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. (Secretario) señor Alcalde tiene



ALCALDÍA

apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario)** señores Concejales procedo a tomar votación;

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: **A favor.**

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: **A favor.** (Apoyante)

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: **A favor.** (Proponente)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: porque esto no sea nada más que el cumplimiento de ciertas expectativas exigidas por Senplades, sino que sea la herramienta que permita a Quindé trabajar de manera planificada y cumplir el desarrollo que todos queremos, felicitar al equipo técnico mi voto es **A favor.**

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor.**

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: **A favor.**

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: **A favor.**

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **A favor.**

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: **Ausente.**

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: **A favor.**

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene nueve (9) votos a favor, un (1) votos ausentes, cero (0) votos de abstención, cero (0) votos en contra. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUININDÉ.** Señor Alcalde Dr. Manuel

Casanova Montesino; Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. (Secretario) **OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD HUMANA DE QUININDÉ.** Señor Alcalde Dr.

Manuel Casanova Montesino; señores Concejales, se encuentra con nosotros el Ab. Juan Carlos Villagómez Jefe de la Unidad Municipal de Transito, quien va hacer la explicación de esta ordenanza. **Ab. Juan Carlos Villagómez Jefe de la Unidad Municipal de Transito**; realiza la exposición de esta ordenanza; **ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD HUMANA DE QUININDÉ. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ. CONSIDERANDO: Que**, la Constitución de la República en su Art. 264,

numeral 6, otorga la competencia exclusiva para que las municipalidades del país, dentro de su jurisdicción, asuman la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público; **Que**, la Constitución de la república en su Art. 425, establece que la jerarquía normativa considera, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; **Que**, el Art. 6 del COOTAD determina que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los Gobiernos Autónomos Descentralizados lo siguiente: literal o): impedir de cualquier manera que un Gobierno Autónomo Descentralizado recaude directamente su propios recursos, conforme a la ley; **Que**, el Art. 20 del mismo Cuerpo legal define a los Cantones como circunscripciones

la ley; **Que**, el Art. 20 del mismo Cuerpo legal define a los Cantones como circunscripciones

la ley; **Que**, el Art. 20 del mismo Cuerpo legal define a los Cantones como circunscripciones

la ley; **Que**, el Art. 20 del mismo Cuerpo legal define a los Cantones como circunscripciones

la ley; **Que**, el Art. 20 del mismo Cuerpo legal define a los Cantones como circunscripciones

la ley; **Que**, el Art. 20 del mismo Cuerpo legal define a los Cantones como circunscripciones



ALCALDÍA

territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley; **Que**, el Art. 29 del COOTAD, indica que el ejercicio de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social; **Que**, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su Art. 55, literal f, reconoce la competencia exclusiva de los municipios de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre en su territorio Cantonal; **Que**, el mismo cuerpo legal en su Art. 57, literal a), establece la atribución del concejo municipal para el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, literal c) que indica, crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; **Que**, el Art. 568 del COOTAD señala que, las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde Municipal o Metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios: literal g) servicios administrativos; **Que**, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece: a que los Gobiernos Autónomos Descentralizados les corresponde, realizar en el ámbito de su competencia, los estudios de costos de los derechos que deben pagar las operadoras por la emisión de los correspondientes Títulos Habilitantes; **Que**, el mismo cuerpo legal, establece que son recursos y patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados los provenientes de los derechos de otorgamiento de matrículas, placas y títulos habilitantes para la operación de los servicios de transporte, tránsito y seguridad vial en el ámbito de sus competencias; **Que**, el Reglamento a la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, determina como competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, recaudar los dineros por derechos de los contratos de operación, permisos de operación y autorizaciones de operación, dentro de su jurisdicción; **Que**, 28 de noviembre del 2013, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quindío, expidió la Ordenanza de creación de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quindío – **UMTTTSV-Q**, cuya publicación en el Registro Oficial, fue realizada el viernes 13 de junio del 2014 mediante Registro Oficial N° 138, que en su **artículo 8.- Atribuciones literal c)**, en concordancia con el **Capítulo IV, De La Planificación Del Transporte Terrestre, Artículo 13 Planificación Tarifas De Los Servicios, Costos y Recargos, Costos De Títulos Habilitantes y Especies Fiscales.:** En uso de las atribuciones concedidas por la Constitución de la República, **EXPIDE:** La siguiente **“ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL QUINDÍO, UMTTTSV-Q”** **Artículo 1.-** La presente Ordenanza contiene las normas específicas para la aplicación de tasas en los servicios prestados por la **UMTTTSV-Q**, en el Cantón **QUINDÍO**. **Artículo 2.-** La realización de trámites para el transporte público y comercial en el Cantón **QUINDÍO**, así como los servicios públicos que presta la **UMTTTSV-Q**, comprenden la emisión de los siguientes documentos o recibos de caja (ver artículo 4), a excepción de las tasas propias contenidas en las demás ordenanzas creadas por el Concejo Cantonal de **QUINDÍO** y ejecutadas por la **UMTTTSV-Q**. **Artículo 3.-** Las operadoras de transportes en las distintas modalidades autorizadas por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para brindar el servicio de transporte, deberán contar obligatoriamente con los documentos que les acrediten haber cumplido con los requisitos establecidos para la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido en la indicada Ley, su Reglamento, esta Ordenanza y demás normativas emitidas por la **UMTTTSV-Q**. La



ALCALDÍA

UMTTTSV-Q determinará los procesos internos para certificar emitir y registrar los documentos correspondientes a los trámites de transporte en las distintas modalidades autorizadas por la Ley. **Artículo 4.-** Los de los servicios públicos que presta la UMTTTSV-Q y las especies valoradas para los trámites del transporte público y comercial del Cantón QUININDÉ son los establecidos a continuación: **TASAS POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA UMTTTSV EN EL CANTÓN QUININDÉ**

SERVICIO	VALOR EN \$
CERTIFICACIONES	15.00
ENTREGA O REPOSICIÓN DE ADHESIVOS DE REGISTRO MUNICIPAL PARA UNIDADES DE TRANSPORTE Y SOCIO. (AÑO)	40.00
CAMBIO DE UNIDAD	25.00
CAMBIO DE SOCIO	125.00
CAMBIO DE SOCIO Y DE UNIDAD	150.00
CONTRATO, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN (UNIDAD-AÑO)	10.00
INCREMENTO DE UNIDADES POR DEMANDA	250.00
AUTORIZACIONES, PERMISOS DE UTILIZACIÓN Y CIERRE DE VÍAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OTROS.	20.00
RESOLUCIÓN DE FACTIBILIDAD (CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA)	145.00

Estos valores serán recaudados a través de una cuenta destinada para la UMTTTSV-Q del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quindío. Si por aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento o Normativa se generan nuevos requerimientos, la UMTTTSV-Q, determinará su trámite y costo, los mismos que deberán ser conocidos por el Directorio de la Unidad. **DISPOSICIÓN GENERAL. ÚNICA.-** Todos los contratos de operación, permisos de operación o autorizaciones, para ser válidos deberán contener la sumilla y firmas originales del Jefe de la UMTTTSV-Q o su Delegado. **DISPOSICIÓN FINAL.** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. **Señora Concejal Melissa Dueñas Palma;** señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que hemos debatido esta ordenanza y con las explicaciones dadas por el Ab. Juan Carlos Villagómez, sabiendo que esto va permitir tener sus propios ingresos a la Unidad de Tránsito y servirá para beneficio de las parroquias, propongo y elevo a moción para que se apruebe en primera instancia, el proyecto de ordenanza para el cobro de tasas de los servicios que se prestan en la unidad municipal de tránsito, transporte terrestre, seguridad vial y movilidad humana de Quindío, si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señor Concejal Jaime Sevillano Rodríguez;** señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por la compañera Concejal Melissa Dueñas. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por la señora Concejal Melissa Dueñas Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. (Secretario) señores Concejales procedo a tomar votación;

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: **A favor.**

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: **A favor.** (Proponente)

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: con la corrección en el cuadro donde está \$10 poner \$200, voto **A favor.**



ALCALDÍA

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: para la próxima sesión, ojala se pueda establecer el cuadro comparativo con lo que tiene la Agencia de Tránsito para poder establecer valores acá, mi voto es **A favor**.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor**. (Apoyante)

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: **A favor**.

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: **A favor**.

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **A favor**.

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: **Ausente**.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: **A favor**.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene nueve (9) votos a favor, un (1) votos ausentes, cero (0) votos de abstención, cero (0) votos en contra. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD HUMANA DE QUININDÉ.** Señor Alcalde

Dr. Manuel Casanova Montesino; Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. (Secretario) **NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y FIJA LAS TASAS POR SERVICIOS EN EL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS.** Señor Alcalde **Dr. Manuel Casanova Montesino**;

señores Concejales, se encuentra con nosotros Ing. Edison Veliz Director de Agua Potable y Alcantarillado y el Ing. Luis Allauca, Ex Director de Agua Potable y Alcantarillado, quienes van a realizar la explicación de esta ordenanza. **Ing. Edison Veliz Director de Agua Potable y Alcantarillado y el Ing. Luis Allauca, Ex Director de Agua Potable y Alcantarillado**; realizan explicación de la ordenanza. **Señor Concejal Richard Moreira Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de la amplia explicación por parte de los funcionarios de agua potable, con las observaciones y correcciones que se han hecho, propongo y elevo a moción para que se apruebe en primera instancia el proyecto de ordenanza para la administración y regulación del servicio de alcantarillado, que establece la estructura tarifaria y fija las tasas por servicios en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señora Concejal Melissa Dueñas Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario)** señores Concejales procedo a tomar votación;

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: señor Alcalde, compañeros Concejales, en esta ocasión me voy **abstener** ya que no están claros algunos puntos y hasta que los ingenieros corrijan las observaciones que se han hecho.

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: **A favor**. (Apoyante)

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: **A favor**. (Proponente)



ALCALDÍA

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: con fecha 21 de junio 2014, presente un documento dirigido a su autoridad señor Alcalde solicitando la documentación correspondiente a la ejecución de obras del alcantarillado sanitario del nuevo Quinindé, contratos, informe de avance de obras, planos, documentos de entrega d anticipo y pago de avance de obras, estos documentos no fueron entregados pese a que en agosto, setiembre y octubre, presente el insístase, voy a volver a presentar el insístase señor Alcalde y me reservo el derecho de conforme dice la ley, pedir información a través de la autoridad correspondiente, no tengo por lo tanto elementos de juicio que me permitan redundar a favor de esta ordenanza, por lo tanto mi voto **en contra**.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor**.

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: hasta que sean hechas las correcciones solicitadas mi voto es de **Abstención**.

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: **A favor**.

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **Abstención**.

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: **Ausente**.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: **A favor**.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene cinco (5) votos a favor, tres (3) votos de abstención, un (1) voto en contra, un (1) votos ausentes. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y FIJA LAS TASAS POR SERVICIOS EN EL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS.** Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario)** le informo señor Alcalde que se han agotado todos los puntos del orden del día para la cual fue convocada esta sesión. **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; Señores Concejales, al no existir más puntos que tratar en el orden del día, declaro culminada esta sesión y les agradezco por haber asistido a misma, muchas gracias. (Secretario) siendo las 16H39 se da por concluida esta sesión de Concejo.

Dr. Manuel Casanova Montesino
ALCALDE DEL CANTON

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño
SECRETARIO DEL CONCEJO